



**República de Colombia Rama Judicial del Poder
Público
Juzgado Primero laboral del Circuito de Sincelejo-
Sucre**

EDICTO

El suscrito secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sincelejo hace saber:

A la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.

Que se ha proferido sentencia en el Proceso que a continuación se relaciona:

Radicado: 70.001.31.05.001.2022.00227.01

Tipo de actuación: FALLO DE TUTELA

Demandante: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LIBERTAD.

Demandado: MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA Y OTROS.

Fecha de sentencia: 11-11-2022

Decisión: Niega por improcedente.

Enlace Fallo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/lcto01sinc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESpR4rU_WppJtgYVXScm_HEBw60yvyZMu9gBEE7IJjSZ9A?e=Up5QPF

Jueza: Dra. Mabel Castilla Rodríguez

El presente edicto se fija en el micrositio web del Juzgado Primero Laboral Del Circuito de Sincelejo Sucre, en la sección denominada EDICTOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sincelejo/home> por un(1) día hábil, hoy 15/11/2022, a las 8:00 a.m.. El presente edicto se desfija hoy 15/11/2022, a las 6:00 p.m.

OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
Secretario